



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 080

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2012-00144-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosiris Sierra Polanco	E.S.E. Centro de Salud de Majagual – Sucre	26– Junio – 2013	Auto que Fija Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)
2	70001-33-33-003 -2013-00187-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Hernando Pulido Rincón	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	26– Junio – 2013	Auto que Admite Demanda
3	70001-33-33-003 -2013-00188-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mairena Rolando Ricardo	Hospital Universitario de Sincelejo	26– Junio – 2013	Auto que Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO